

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900028724
Fecha de solicitud	17/10/2024
Nombre del solicitante	*
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	1. ¿Cuántas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco? 2. ¿Cuántas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron durante los años 2021, 2022, y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	11/11/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	25/10/2024
Incompetencia	3 días hábiles	23/10/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Folio PNT: 271473900028724  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/282/2024  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1124/2024  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 11 de noviembre de 2024.

**CUENTA:** Con los oficios 5399, 4325, 4638, 5673, 4162, 3611, 1991, 5012, 4587, 4961, 3036, 4356, 3610, 3820, 3192, 228, 4084, 3578, 804, 593/2024, 4618, 3409, 4442, 3703, 3687, 3460, 3224, 3734, JCEZ190/2024, 1526, 1854 y 1678, signados por los Jueces de los Juzgados Civiles del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900028724**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900028724**, recibida el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro a las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: “...1. **¿Cuántas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?** 2. **¿Cuántas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron durante los años 2021, 2022, y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?...**”. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:



No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	5399	Juzgado Primero Civil del Centro	M.D. Silvia Villalpando García
2	4325	Juzgado Segundo Civil del Centro	Lic. Guadalupe López Madrigal
3	4638	Juzgado Tercero Civil del Centro	Dr. Flavio Pereyra Prereyra
4	5673	Juzgado Cuarto Civil del Centro	Lic. Juan Carlos Galván Catillo
5	4162	Juzgado Quinto Civil del Centro	M.D. Norma Alicia Cruz Olan
6	3611	Juzgado Sexto Civil del Centro	Lic. Elizabeth Cruz Celorio
7	1991	Juzgado Civil de Balancán	M.D. Verónica Pérez Avalos
8	5012	Juzgado Primero Civil de Cárdenas	D.D. Trinidad González Sánchez
9	4587	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas	Lic. Ernesto Zetina Govea
10	4961	Juzgado Tercero Civil de Cárdenas	Lic. Roselia Correa García
11	3036	Juzgado Primero Civil de Centla	Lic. María Isabel Torres Madrigal
12	4356	Juzgado Primero Civil de Comalcalco	M.D. Carmita Sánchez Madrigal
13	3610	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Lic. Liliana María López Sosa
14	3820	Juzgado Tercero Civil de Comalcalco	Dr. Adalberto Oramas Campos
15	3192	Juzgado Primero Civil de Cunduacán	Lic. Cristina Amézquita Pérez
16	228	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán	M.D. Verónica Luna Martínez
17	4084	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	Lic. Lidia Priego Gómez



DIRECTORA

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

18	3578	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo	Lic. Luis Antonio Hernández Jiménez
19	804	Juzgado Primero Civil de Jalpa	Dra. Rosa Lenny Villegas Pérez
20	593/2024	Juzgado Segundo Civil de Jalpa	M.D. Sandra Fabiola Briceño Ramón
21	4618	Juzgado Civil de Macuspana	Lic. Elda María Hernández López
22	3409	Juzgado Civil de Cd. Pemex	Lic. Anabel Salaya Rodríguez
23	4442	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	Dr. Orbelin Ramírez Juárez
24	3703	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca	Dra. Elia Larisa Pérez Jiménez
25	3687	Juzgado Primero Civil de Paraíso	Lic. Agustín Sánchez Frías
26	3460	Juzgado Segundo Civil de Paraíso	Lic. Sara Concepción González Vázquez
27	3224	Juzgado Civil de Teapa	M.D. Yessenia Narváz Hernández
28	3734	Juzgado Civil de Tenosique	Lic. Pablo Hernández Reyes
29	JCEZ190/2024	Juzgado Civil de Emiliano Zapata	Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres
30	1526	Juzgado Civil de Jalapa	M.D. Aida María Morales Pérez
31	1854	Juzgado Civil de Tacotalpa	Lic. Francisca Magaña Orueta
32	1678	Juzgado Civil de La Venta	M.D. Virginia Sánchez Navarrete

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir,

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal,

Lic. Libertad Blanco Morales

DIRECTORA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-  
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 11 de noviembre de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900028724. -----

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Lic. Libertad Blanco Morales

DIRECTORA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Octubre 18 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/1041/2024

JUZGADOS CIVILES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/282/2024: "...1. ¿Cuántas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?

2. ¿Cuántas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron durante los años 2021, 2022, y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **25 de Octubre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Archivo  
DR.JJVF/QFB.JRIV



DEPENDENCIA: Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia

OFICIO NÚMERO: 5399

Villahermosa, Tabasco, México 30 de octubre de 2024.

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL ESTADO.  
PRESENTE.

En atención a su oficio TSJ/UT/1041/2024 de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, y con relación a la solicitud de información sobre las demandas de juicio especial de desahucio y terminación de contrato de arrendamiento presentadas entre los años 2021, 2022 y 2023, me permito informarle lo siguiente:

### **Juicios Especiales de Desahucio**

Tras una búsqueda exhaustiva en el sistema de gestión judicial de este juzgado y una revisión detallada de los libros de gobierno e índices, se obtuvieron los siguientes datos:

- **Año 2021:** 16 (dieciséis) demandas de juicio especial de desahucio.
- **Año 2022:** 12 (doce) demandas de juicio especial de desahucio.
- **Año 2023:** 11 (once) demandas de juicio especial de desahucio.

### **Terminación de Contrato de Arrendamiento**

De igual manera, se realizó la misma búsqueda exhaustiva en el sistema de gestión judicial y en los libros de gobierno e índices, encontrando las siguientes cifras:

- **Año 2021:** 1 (uno) demanda de terminación de contrato de arrendamiento.

• **Año 2022:** 4 (cuatro) demandas de terminación de contrato de arrendamiento.

• **Año 2023:** 5 (cinco) demandas de terminación de contrato de arrendamiento.

Este informe se presenta para los efectos legales que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO,  
TABASCO, MÉXICO.

  
M.D. SILVIA VILLALPANDO GARCIA

---

Av. Gregorio Méndez Magaña, s/n, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab. Mex.  
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

25 OCT. 2024

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LICENCIADA LIBERTAD BLANCO MORALES

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL ESTADO

PRESENTE

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTRO

OFICIO No: 4325

ASUNTO: Se remite informe.

Villahermosa, Tabasco; 25 de octubre de 2024.

En atención al oficio número TSJ/UT/1041/2024, donde solicita a esta Judicatura que se sirva realizar una búsqueda respecto de los juicios de desahucio y terminación de contrato presentados en los años 2021, 2022 y 2023, al respecto se anexa la siguiente tabla:

DEMANDAS INICIADAS			
JUICIO	2021	2022	2023
DESAHUCIO	17	18	10

Lo que comunico a usted, para los efectos legales a que haya lugar.



RESPETUOSAMENTE

GUADALUPE LÓPEZ MADRIGAL

Jefa del Juzgado Segundo Civil de Primera  
Instancia del Primer Distrito Judicial  
del Estado, Centro, Tabasco, México



**Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia  
del Primer Distrito Judicial del Estado,  
Centro, Tabasco, México.**

Tel (993) 592-27-80 ext 4709  
Av. Gregorio Méndez Magaña s/n,  
col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.  
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100.  
Juzgados Civiles y Familiares del Centro

**OFICIO NÚMERO 4638**

**Villahermosa, Tabasco, México; 24 de octubre de 2024**

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito  
del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"*

**LICENCIADA LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN  
PRESENTE.**

En atención al oficio TSJ/UT/1041/2024 de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, recibido el mismo día del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/282/2024, al respecto informo lo siguiente:

Que de la búsqueda realizada en los Libros de Gobierno de enero de 2021 a diciembre de 2023, así como de la revisión al sistema judicial denominado esfera de este juzgado; se obtuvo como resultado las siguientes cantidades de demandas presentadas de los juicios especiales de desahucio y de terminación de contrato de arrendamiento; se desglosa por año a continuación:

Año	Juicios especiales de desahucio	Juicios de terminación de contrato de arrendamiento
2021	20	03
2022	22	01
2023	15	01

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER  
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO TABASCO,  
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

DOCTOR FLAVIO PEREYRA PEREYRA



Dependencia: Juzgado Cuarto Civil  
de Centro, Tabasco

Oficio número: 5673

Villahermosa, Tabasco, 28 de octubre de 2024

LICENCIADA LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL ESTADO  
P R E S E N T E

En atención a su oficio número TSJ/UT/1041/2024, de fecha dieciocho de octubre del presente año, respecto a lo solicitado, se informa lo siguiente:

- Después de realizar una búsqueda minuciosa en el Sistema de Gestión Judicial y en los libros que para tales fines se llevan en este Juzgado a mi cargo, se detalla la información solicitada de la siguiente manera:

**JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO:**

AÑO	EXPEDIENTES RADICADOS
2021	11
2022	14
2023	8
TOTAL	33

**JUICIO DE TERMINACIÓN Y/O RESCISIÓN DE ARRENDAMIENTO:**

AÑO	EXPEDIENTES RADICADOS
2021	1
2022	4
2023	2
TOTAL	7

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

M.D. JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLO  
JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO

L'EGC

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO  
Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco. Av. Gregorio Méndez sin número,  
Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100, Tel. 99 35 92 27 80.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.”



Dependencia. Juzgado Quinto Civil

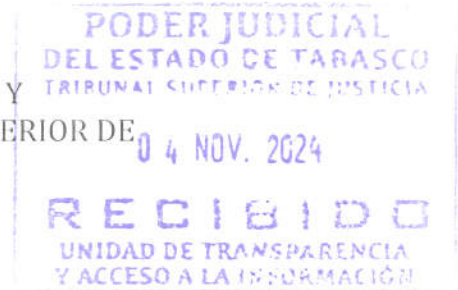
Oficio: 4162

**Asunto:** Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, lunes 04 de noviembre de 2024.

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.**

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.



Por este medio, y en atención al similar TSJ/UT/1041/2024, de fecha dieciocho de octubre del presente año, informo que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en el sistema de gestión judicial esfera, así como en los libros de gobierno, en este juzgado a mi cargo, me permito responder la solicitud de información de la siguiente manera:

**1. Cuantas demandas de juicio especiales de Desahucio, se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023.**

R= **Año 2021**, se recibieron 21 demandas

**Año 2022**, se recibieron 27 demandas

**Año 2023**, se recibieron 12 demandas

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.”

**2. Cuantas demandas de terminación de contrato de arrendamiento, se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los Juzgados civiles del Estado de Tabasco.**

R= Año 2021, se recibieron 04 demandas

Año 2022, se recibieron 0 demandas


Año 2023, se recibieron 03 demandas

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

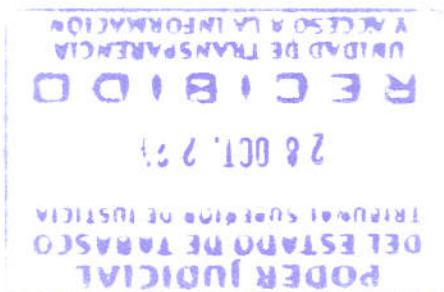
  
M.D. **NORMA ALICIA CRUZ OLAN.**  
JUEZ QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.





**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO.**

Tel. y Fax (01993) 5 922780 Ext. 4718.  
Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa., Tab. Mex. (Frente al recreativo de Atasta)  
C.P.86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro.



**Dependencia:** Juzgado Sexto Civil de Centro.

**Oficio:** 3611

**Asunto:** Se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tabasco. 28 de octubre de 2024.

**Lic. Libertad Blanco Morales**  
**Directora de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública.**

En atención al oficio TSJ/UT/1041/2024 de fecha dieciocho de octubre del año que discurre, informo a Usted lo siguiente:

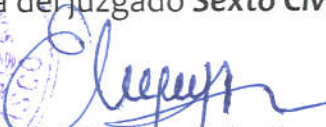
Después de realizar una búsqueda exhaustiva, en los Libros de Gobierno de enero de 2021 a diciembre de 2023, así como de la revisión en el sistema denominado “esfera”, se informa que, en este Juzgado a mi cargo, se obtuvieron las siguientes, cantidades de demandas presentadas de los juicios especiales de desahucio y de terminación de contrato de arrendamiento de los años anteriormente citados; de los cuales se desglosan a continuación:

Años	Juicios especiales de desahucio.	Juicios de terminación de contrato de arrendamiento.
2021	22	0
2022	10	4
2023	18	1

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

atentamente

Jueza del juzgado **Sexto Civil.**



**Elizabeth Cruz Celorio.**

Egg

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.”**



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera  
Instancia.

OFICIO: 1991

Balancán, Tabasco, 30 de Octubre de 2024

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/1041/2024, de dieciocho de octubre del año actual, me permito informar:

Durante los años 2021 al 2023, únicamente presentaron una demanda de juicio especial de desahucio en el año 2021.

En lo referente a demandas de terminación de contrato de arrendamiento presentaron una en el año 2021. No así en el 2022 y 2023.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



l'egq

ATENTAMENTE  
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
**M.D. VERÓNICA PÉREZ AVALOS**

Avenida de la Paz esquina Prolongación Periférico sin numero de la colonia San Joaquín, Teléfono:  
(993) 5922780 extensión 5001 Balancán, Tabasco. C.P. 86930



Juzgado Primero Civil, Cárdenas, Tabasco

Tel. (993) 5922780 ext. 5012

Domicilio: calle limón, esq. Naranjo, Col. Infonavit Loma Bonita, Cárdenas, Tabasco.

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”

**OFICIO: 5012**

**ASUNTO:** Se envía informe.

**Cárdenas, Tabasco. 24 de octubre de 2024.**

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.  
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En cumplimiento al oficio TSJ/UT/1041/2024, relativo al oficio PJ/UTAIP/282/2024, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, informo a Usted:

1.- Que las demandas de juicios especiales de desahucio que se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023 en el juzgado a mi cargo son las siguientes.

Respuesta: 6

Años	Juicio Especial de desahucio
2021	2
2022	1
2023	3
TOTAL	6

2.- En cuanto a que cantidad de demandas del juicio de terminación de contrato de arrendamiento que se recibió en este juzgado durante los años 2021, 2022 y 2023 se le informa lo siguiente:

Respuesta: 1

Años	Divorcios iniciados por hombre
2021	0
2022	1
2023	0
TOTAL	1

Lo anterior, para los efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**D.D. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

**JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**H. CÁRDENAS, TABASCO.**



\*EPC



Dependencia: **Juzgado Segundo Civil de Cárdenas, Tabasco.**

Oficio: **4587**

Asunto: **Se rinde Informe.**

H. Cárdenas, Tabasco, a **25 de octubre de 2024.**

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio **TSJ/UT/1041/2024**, de fecha **18 de octubre de 2024**, relativo al oficio **PJ/UTAIP/282/2024**, informo a Usted:

1. Que las demandas de juicios especiales de desahucio que se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en el juzgado a mi cargo son los siguientes:

Respuesta: 7

<b>Años</b>	<b>Cantidad de demandas de juicio especiales de desahucio</b>
2021	3
2022	1
2023	3
<b>Total</b>	<b>7</b>

2. Las demandas de terminación de contrato de arrendamiento que se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en el juzgado a mi cargo son los siguientes:

Respuesta: 4

<b>Años</b>	<b>Cantidad de demandas de terminación de contrato de arrendamiento</b>
-------------	---

2021	1
2022	1
2023	2
<b>Total</b>	<b>4</b>

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes.



**PODER JUDICIAL**  
**EL ESTADO DE TABASCO**  
Gems\*

**A T E N T A M E N T E**  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DE CÁRDENAS, TABASCO.**

**LIC. ERNESTO ZETINA GOVEA.**

OFICIO: 4961

ASUNTO: Se rinde informe.

Cárdenas, Tabasco. 24 de Octubre 2024.

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En Atención a su oficio número TSJ/UT/1041/2024, de fecha 18 de octubre del dos mil veinticuatro, y recibido el veinticuatro del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/282/2024, al respecto informo a usted:

1.- ¿Cuántas demanda de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023 en cada uno de los juzgados civiles de Tabasco)?

ESPECIAL DE DESAHUCIO

2021	2022	2023
2	5	2

2.- ¿Cuántas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?

TERMINACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

2021	2022	2023
1		

Lo anterior para su conocimientos y efectos legales procedentes.

A t e n t a m e n t e  
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del  
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.

Licda. Roselía Correa García.

Licda. RCG/mlvr



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOSES  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
VILLAHERMOSA, TABASCO

Con fundamento en el artículo 148 del Reglamento del Impuesto sobre el Consumo y el artículo 149 del Reglamento del Impuesto sobre el Consumo, se le informa que el día 15 de mayo de 2023, se le notificó por escrito el pago de los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla:

Los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla, se le notificó por escrito el día 15 de mayo de 2023, y se le informó que el día 15 de mayo de 2023, se le notificó por escrito el pago de los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla:

Tabla 1

Artículo	Cantidad	Valor

Los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla, se le notificó por escrito el día 15 de mayo de 2023, y se le informó que el día 15 de mayo de 2023, se le notificó por escrito el pago de los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla:

Tabla 2

Artículo	Cantidad	Valor

Los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla, se le notificó por escrito el día 15 de mayo de 2023, y se le informó que el día 15 de mayo de 2023, se le notificó por escrito el pago de los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla:

Los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla, se le notificó por escrito el día 15 de mayo de 2023, y se le informó que el día 15 de mayo de 2023, se le notificó por escrito el pago de los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla:

Los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla, se le notificó por escrito el día 15 de mayo de 2023, y se le informó que el día 15 de mayo de 2023, se le notificó por escrito el pago de los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla:

Los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla, se le notificó por escrito el día 15 de mayo de 2023, y se le informó que el día 15 de mayo de 2023, se le notificó por escrito el pago de los impuestos de consumo de los artículos de la siguiente tabla:



Nombre del firmante: ROSELIA CORREA GARCIA

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002012

Sello Digital Autoridad Judicial:

CwI0Ps5as2dibUd+SrXjXCKNDMdkXkMHsX1CIX/JyubC69EYYgsWtWbd0zhP4plp6NH9Yo6NaATN3oxxF8EYo3dvSWmuFCo  
hdpWitu6ijig60p6vBu9xwil3DGP/avRMii45wetCmKBRhXV1iFqjLPcoqX5O1eS6oxja3glvMcxc1R+QEPjCEFHbxEjyfhCB2BRBkH  
QCah6aF/n1KEJ62Bo0knBTZlrBuwp9bgaD606k6AWSJWyu8VDhhlWHS1+jAP5RjFG0uzROGg60

Sellado de tiempo: COGR770909MTCRRS15|20241024115851.454025|9da1f4f62e38462614411cb138a548fc

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-10-24 11:58:51

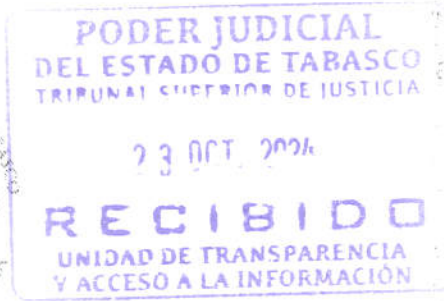
.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/156-2024.10.24 11:58:51.454025.11.58.51.454025/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/156-2024.10.24%2011:58:51.454025.11.58.51.454025/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB"



Dependencia:	Juzgado Primero Civil
Oficio número:	3036
Asunto:	Se rinde informe

Frontera, Centla, Tabasco; 23 de octubre de 2024.

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.

En contestación a su similar TJS/UT/1041/2024 que data del 16 de este mismo mes y año, le informo lo siguiente:

Año	Demandas de juicios especiales de desahucio	Demandas de terminación de contrato de arrendamiento
2021	1	1
2022	1	0
2023	0	0

Lo anterior para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE  
LA JUEZA PRIMERO CIVIL

LICDA. MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL.

Calle: Benito Juárez s/n, Col. Centro,  
Frontera, Centla, Tabasco. C. P. 86751, Tel. 993-592-2780 Ext. 5021.  
correo electrónico [www.tsj-tabasco.gob.mx](http://www.tsj-tabasco.gob.mx)

**DEPENDENCIA:** Juzgado Primero Civil de Primera  
Instancia



**OFICIO NÚM.** 4356  
**ASUNTO:** se rinde informe

Comalcalco, Tabasco, México, 22 de octubre del 2024.

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.**

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE TABASCO.

PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/1041/2024, de dieciocho  
de octubre del 2024, relacionado con el oficio PJ/UTAIP/282/2024,  
donde solicita: ¿Cuántas demandas de juicios especiales de desahucio  
se presentaron durante los años 2021,2022 y 2023, se informa lo  
siguiente:

- 2021, se iniciaron 8 expedientes
- 2022, se iniciaron 6 expedientes
- 2023, se iniciaron 0 expedientes

2.- ¿Cuántas demandas de terminación de contrato de  
arrendamiento se presentaron durante los años,2021,2022 y 2023?

- 2021, se iniciaron 0 expedientes
- 2022, se inició 1 expediente
- 2023, se iniciaron 0 expedientes

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

EL JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO  
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO,  
MÉXICO.

**M.D. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL.**



Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex. Centro de  
Justicia Civil. Tel. (01993) 592 2780 Ext. 5033. C.P.86300. (Calle donde se ubica la  
biblioteca Municipal y al lado del Conalep



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera  
Instancia

OFICIO NÚM.3610

Comalcalco, Tabasco, México, 22 de octubre del 2024.

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito  
del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"*

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE TABASCO.

PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/1041/2024,  
de dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro, con respecto a la  
información solicitada PJ/UTAIP/282/2024: "...1. ¿Cuántas  
demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante  
los años 2021,2022 y 2023...2 ¿Cuántas demandas de terminación  
de contrato de arrendamiento se presentaron durante los  
años,2021,2022 y 2023?

1.- Demandas recibidas de juicios de desahucio, al respecto se  
informa lo siguiente:

- 2021 se recibieron 4.
- 2022 se recibieron 3.
- 2023 se recibieron 1.

2.-Referente a las demandas de terminación de contrato de  
arrendamiento.

- 2021 se recibió 1
- En los demás años ninguno.

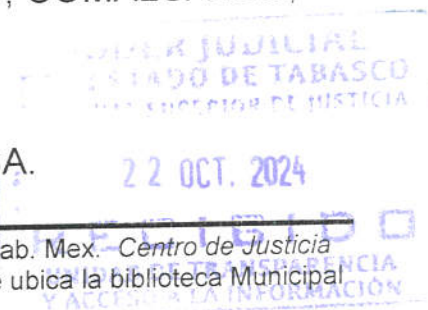
Lo que comunico a Usted, para los efectos legales  
correspondientes.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO,  
TABASCO, MÉXICO.



  
LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA.



**2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"**



DEPENDENCIA:	<b>Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.</b>
OFICIO NUM:	<b>3820</b>
ASUNTO	<b>El que se indica</b>

Comalcalco, Tabasco, a 21 de octubre del 2024.

**Licenciada Libertad Blanco Morales.  
Directora de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información  
Presente**

Por este conducto y en atención a su similar de dieciséis de octubre del presente año, y recibido en este juzgado vía electrónica en veintiuno del mes y año que transcurre, con número de oficio TSJ/UT/1041/2024, me permito contestar al respecto, lo siguiente:

En cuanto a la pregunta uno. - Que, este juzgado en lo que comprende el año dos mil veintitrés se presentaron en el año 2023 se radicaron 05 demandas de desahucios.

A lo que refiere a la pregunta dos. - Solo se radicado en el año 2023 un juicio de terminación de contrato de arrendamiento.

No omitiendo puntualizar, que este H. Juzgado es de reciente creación, iniciando sus labores a partir del 02 de enero de 2023, lo anterior para todos los efectos legales.

**A T E N T A M E N T E  
EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**DR. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.**

*Dr. AOC/ymr\*\**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMALCALCO, TABASCO.**

Ubicado: Calle Otto Wolter Peralta S/N. Col. Centro. C.P. 86300. (al lado del Conalep).

Tel. 01 (993) 592-27-80 Ext. **5034.**



Nombre del firmante: ADALBERTO ORAMAS CAMPOS

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002855

Sello Digital Autoridad Judicial:

gSxKzlbsUXr11gCvJ0X0Kd3hUFWRaA/nCgj4C6ywTQKh+iald5pKMFuIGb33qdXlphJ+ZNa2sN43F+0TQ2jUJOrmvfGdJ0KI9Wt  
bh07CQ4kK9knqg9m+640KXQZ66d5jXzsBTOa9Q21i5MEAjmk0v6g4VGRS2LwwrRdNWQeXSS4D9KUJ8IPt/BaYj4d2nuUN7WT  
N8lfD+JUCG9gTnqWwr1/T45jeFzArzhNcPVG8aozOg4/dldWPwTubZNE2cANK7kX2Vp1jfNb9QkxG

Sellado de tiempo: OACA690914HTCRMD07|20241022095454.413675|c8cad53b6e62f1ed044ad0435480d308

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-10-22 09:54:54

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/154-2024.10.22.09:54:54.413675.09.54.54.413675/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Faint, illegible text visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side of the document.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado y Defensor del Mayab"



**DEPENDENCIA:** Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

**OFICIO:** 3192

**Asunto:** Cumplimiento al oficio TS/UT/1041/2024

Cunduacán, Tabasco, a 25 de Octubre del 2024.

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**  
**PRESENTE.**

En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/ UT/1041/2024, de fecha dieciséis de octubre consistente en:

PJ/UTAIP/282/2024: "...1. ¿Cuántas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?

2. ¿Cuántas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron durante los años 2021, 2022, y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?....."

Me permito dar contestación de la siguiente manera:

De la búsqueda en el sistema de gestión judicial que se lleva en este Tribunal, respecto a los juicios especiales de desahucio se encontraron las siguientes demandadas:

AÑO	NUMERO DE DEMANDA
2021	1
2022	2
2023	0

Demandas de terminación de contrato de arrendamiento, no se presentaron en los años 2021, 2022 y 2023.

Lo que comunico, Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUNDUACÁN, TABASCO.**



  
LIC. CRISTINA AMEZCUITA PÉREZ

2024, año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab.



Dependencia: **Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.**

Oficio: 228

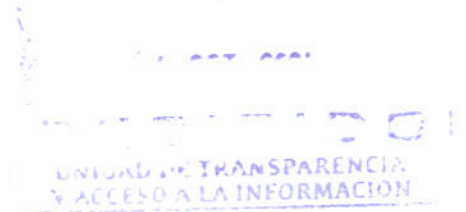
asunto: **Se rinde informe.**

Cunduacán, Tabasco, a 22 de Octubre de 2024

**Lic. Libertad Blanco Morales.**

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Presente.



En atención al oficio **TSJ/UT/1041/2024**, de dieciocho de octubre del presente año, respecto a la solicitud del similar **PJ/UTAIP/282/2023**, me permito informar lo siguiente:

**¿ Cuantas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023?**

2021	2022	2023
1	No hubo	3

En los años 2021,2022 y 2023 no hubo demandas de terminación de contrato de arrendamiento.

Lo anterior para su conocimiento.



Atentamente

Jueza Segundo Civil de Primera Instancia.

M.D. Verónica Luna Martínez

slc\*





Dependencia: Juzgado Primero Civil de 1ª Instancia.

Oficio No. 4084

Asunto: El que se indica.

“2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, revolucionario y Defensor del Mayab”

Huimanguillo, Tabasco, México; a viernes, 25 de octubre de 2024.

LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E .

En atención al oficio TSJ/UT/1041/2024, de fecha dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/282/2024: “... 1. ¿Cuántas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?”

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
1	1	0

2. ¿ Cuántas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco....”

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
0	0	0

De la revisión efectuada al sistema de Gestión Judicial de este juzgado, se informar que existe ningún **juicio especial de desahucio y terminación de contrato de arrendamiento**, que se haya promovido.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

**A T E N T A M E N T E .**

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ



Nombre del firmante: LIDIA PRIEGO GOMEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002191

Sello Digital Autoridad Judicial:

b110/gWm14m/7fl2K/8zrXtP1tkwoXVdX9pO5txX3PZF6laDQeE+Bgljy2WhUI5u2+sLD20NEYW4srTXBTe7ncY9bcHIXRgFF85Rt  
3UqJDYad9eCLmYveWAVVu7MspckcVftrPEWtBbR6gph2cBnqTx3TvZodNLXyj6XT5uFRCZUIInwwlFGImIEW1eBhTbbH05dGVI  
IYAVIbMQr8Td9XCRRUkjF7OXCMAVpOMt1mD9BjACDpE/yBYCk5LojTw1yrPqEgZmXMYIP4SYf

Sellado de tiempo: PIGL740801MTCRMD03|20241025111045.087988|8876e1b16af1373a631cae28c067f8c8

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-10-25 11:10:45

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/130-2024.10.25 11:10:45.087988.11.10.45.087988/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/130-2024.10.25%2011:10:45.087988.11.10.45.087988/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Inst.

Oficio No. **3578**

**Asunto:** Rindiendo informe.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".*

Huimanguillo, Tab., Méx.; a, 25 de octubre de 2024.

**Lic. Libertad Blanco Morales**

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

*Domicilio ampliamente conocido.*

**Presente:**

En atención a su oficio TSJ/UT/1041/2024, de dieciocho de octubre del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

En cuanto al informe que solicita, bajo el número PJJ/UTAIP/282/2024: que textualmente dice: "...1. ¿Cuántas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?

2. ¿Cuántas demandas de terminación de contrato de arrendamiento presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?

Se responde de la siguiente manera:

*De una revisión al sistema esfera, así como a los libros de gobiernos que se llevan en este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huimanguillo, Tabasco, se encuentran radicados juicios especiales de desahucio en los años:*

*2021: 2*

*2022: 1*

*2023: 1*

*Se encuentran radicados juicios de terminación de contrato de arrendamientos en los años:*

*2021: 0*

*2022: 0*

*2023: 0*



Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.

A t e n t a m e n t e  
Juez Segundo Civil de Primera Instancia del  
Séptimo Distrito Judicial del Estado

**Lic. Luis Antonio Hernández Jiménez.**

---

Avenida de la Juventud s/n, Planta Alta, Ría. Villa Flores 2da. Sección, Huimanguillo, Tab.  
C.P. 86400 .Tel: 01(993) 5-92-2780 ext. 5064  
Juzgadosegundocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: LUIS ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002281

Sello Digital Autoridad Judicial:

ibdhfRJJdILAYeR2MhUabSSflaoNLMLBDs+Ms7H3YpHt0YdCxWhTuXKZWREXjW+Wxl6NpfH8FCRHHavQFdOB1pqxH0ATuzi  
gTzDrVUcJOb+Jb9TxbGK0QBLWqZ7kyqmu7nu+T5zVud3JrwtlyeQpuEs2uVUB/xX67JJgeCnZX5uktOI00To49n3ePaJNCTJ9f6n  
TScf7bzJtdJpUFj2ZwOid+iCAT/4EohWcLgN6gMWwamKD6tKVJS9u7rQRelqe6rSaE+XSudEnqK1uDex

Sellado de tiempo: HEJL810427HTCRMS02|20241025092543.468937|7f2a1aabec98ff29e86a3d08a4a20c0d

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-10-25 09:25:43

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/61-2024.10.25.09:25:43.468937.09.25.43.468937/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





**DEPENDENCIA:** Juzgado Civil de  
Primera Instancia

**OFICIO: 804**

**ASUNTO:** Se rinde informe

Jalpa Méndez, Tab., a 25 de octubre del 2024

**Lic. Libertad Blanco Morales**  
**Directora de la Unidad de Transparencia y acceso**  
**a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/1041/2024 de fecha dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro y después de haber realizado una búsqueda en los libros de gobierno e índice y sistema electrónico que se llevan en este juzgado, informo a Usted lo siguiente:

Durante el periodo 2021, 2022 y 2023, únicamente se rinde este informe.

1.- Cuantas demandas de Juicios especiales de desahucio se presentaron en este juzgado.

**1**

2.- Cuantas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron en este juzgado.

**0**

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

**DRA. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.**

Licda. Psl



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis,  
Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (993) 592-2-780 Ext. 5080.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**OFICIO: 593/2024**

**Asunto: Se rinde informe.**

Jalpa de Méndez, Tab., a 25 de octubre de 2024.



**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL  
VILLAHERMOSA, TABASCO.  
PRESENTE.**

En respuesta al oficio **TSJ/UT/1041/2024**, de dieciocho de octubre del año actual, recibido en este juzgado el veinticuatro del citado mes y año, respecto a la solicitud con número de folio **PJ/UTAIP/282/2024**, se informa lo siguiente:

1.- En este Juzgado no se tramitaron juicios especiales de desahucio durante los años 2021, 2022 y 2023.

2.- Respecto al juicio de terminación de contrato de arrendamiento, durante los años 2021 y 2023, no se recibió ninguna demanda.

Y durante el año de dos mil 2022, se recibió 1 sola demanda relativo al juicio antes indicado.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

**M.D. SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMÓN.**

M.D./SFBR/mszt\*.

DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera  
Instancia



OFICIO NÚM: 4618

Macuspana, Tabasco, México, 25 de octubre del 2024.

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito  
del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"*

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.  
PRESENTE

En atención a la solicitud con oficio  
TSJ/UT/1041/2024 de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro,  
informo a usted:

Que dadas las instrucciones  
correspondientes a los titulares de las tres Secretarías Judiciales de  
este Juzgado, se avocaron a la búsqueda de la información  
requerida en los Libros y sistema esfera de gestión judicial en los  
expedientes electrónicos con que cuenta y se llevan en este  
Juzgado, y en sus respectivas funciones informaron a esta  
encargada del despacho:

Demandas de juicios especiales de  
desahucio presentadas durante los años 2021, 2022 y 2023:

Año	Cantidad
2021	2
2022	0
2023	2

Demandas de juicios de terminación de  
contrato de arrendamiento presentadas durante los años 2021, 2022  
y 2023:


Año	Cantidad
2021	0
2022	1
2023	0

Lo que comunico a Usted para su  
conocimiento.

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO CIVIL DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL  
ESTADO, MACUSPANA, TABASCO, MÉXICO.



  
LICDA. ELDA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana,  
Tabasco, México. Of. Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral. C.P.86720 Tel. 9935922780 Ext.  
Página Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>. Correo institucional:  
[juzgadocivilmacuspana@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:juzgadocivilmacuspana@tsj-tabasco.gob.mx)

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



**Dependencia.** Juzgado Civil de Primera Instancia.  
**Oficio numero:** 3409.  
**Asunto.** EL QUE SE INDICA.

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., viernes, 25 de octubre de 2024.

**Libertad Blanco Morales.**  
**Directora de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información.**  
**P r e s e n t e**

En atención al oficio TSJ/UT/1041/2024, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, recibido el mismo día del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/282/2024, respecto informo lo siguiente.

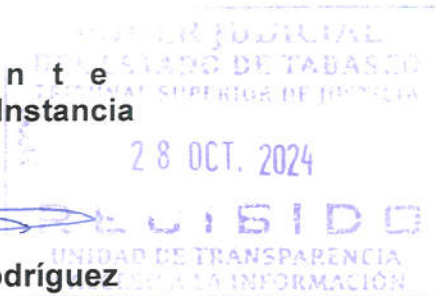
Que después de la búsqueda que se realizó en los Libros de Gobierno a partir de enero del año 2020 a la presente fecha y de la revisión al sistema judicial denominada esfera de este juzgado, se encontró (01) Juicio Especial de Desahucio del año 2022, y (01) Juicio de Terminación de Contrato de Arrendamiento del año 2021, radicados en el índice de este juzgado.

Lo que comunico a Usted para los efectos legales correspondientes.



**A t e n t a m e n t e**  
**Jueza Civil de Primera Instancia**

**Lic. Anabel Salaya Rodríguez**





Dependencia: Juzgado Iro. Civil de Primera Instancia

Oficio No. 4442

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; jueves, 24 de octubre de 2024.

**LICDA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A**  
**LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**  
**P r e s e n t e .**

En cumplimiento a lo solicitado en el folio 271473900028724, relacionado con el oficio TSJ/UT/1041/2024 de dieciocho de octubre el presente año, informo a usted lo siguiente:

***Demandas de juicios especiales de desahucio presentado durante los años 2021, 2022 y 2023***

<b>Año</b>	<b>cantidad</b>
2021	10
2022	01
2023	02

***Demandas de terminación de contrato de arrendamiento presentado durante los años 2021, 2022 y 2023***

<b>Año</b>	<b>cantidad</b>
2021	0
2022	0
2023	0

Lo que comunico a Usted en cumplimiento a su petición.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DR. ORBELIN RAMÍREZ JUÁREZ



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayad"



**Poder Judicial  
del Estado de Tabasco**

**DEPENDENCIA:** Juzgado 2do. Civil  
de Primera Instancia

**OFICIO NUM:** 3703

**ASUNTO:** El que se indica

Nacajuca, Tabasco, 28 de octubre de 2024.

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
**PRESENTE.**

En atención al oficio número TSJ/UT/1041/2024, de fecha dieciocho de octubre del presente año, recibido el veinticinco del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/282/2024, al respecto informo a usted:

**Año 2021**

Nº. consecutivo	Especial de Desahucio	Terminación de contrato de arrendamiento
1.	0	0

**Año 2022**

Nº. consecutivo	Especial de Desahucio	Terminación de contrato de arrendamiento
1.	02	02

**Año 2023**

Nº. consecutivo	Especial de Desahucio	Terminación de contrato de arrendamiento
1.	01	00

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE.**  
**LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DRA. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.**

DRA./E.L.P.J/MYL\*

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

29 OCT. 2024

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado  
Revolucionario y Defensor del Mayab”



**DEPENDENCIA:** Juzgado Primero Civil  
**OFICIO:** 3687

Paraíso, Tabasco, 28 de octubre de 2024.

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES**

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.

En contestación a su oficio TJS/UT/1041/2024 que data del 18 de octubre del año en curso, recibido esta fecha, me permito informar a usted que después de una revisión minuciosa en los libros de gobierno y al sistema electrónico esfera que se lleva en este juzgado informo lo siguiente:

Del número **1**. Cuantas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron los años: **2021: 06, 2022: 02 y 2024:06.**

Del número **2**. Cuantas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron durante los años: **2021:02, 2022: 02 y 2023:03.**

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PARAÍSO, TABASCO.

LIC.AGUSTIN SÁNCHEZ FRÍAS.

*mhp.*

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera  
Instancia de Paraíso, Tabasco.  
Oficio Número: 3460.  
Asunto: Se rinde informe.

Paraíso, Tabasco; a 30 de Octubre del 2024.

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES,  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.

30 OCT. 2024

En atención a la solicitud, recibida mediante oficio *TSJ/UT/1041/2024*, de dieciocho de octubre de 2024, se emite el siguiente informe:

*PJ/UTAIP/282/2024:*

1. *¿Cuántas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del estado de Tabasco? Respuesta: 10*
2. *¿Cuántas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023? Respuesta: 13*

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DE PARAÍSO, TABASCO.

LIC. SARA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VÁZQUEZ.

Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.

Rancharía Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600 Tel. 993 592 2780 conmutador Ext. 4000 Ext. 5132.



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia

Oficio No. 3224

Asunto: Se rinde informe.

Teapa, Tab., Méx.; viernes, 25 de octubre de 2024.

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.  
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio TSJ/UT/1041/2024 del dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, recibido en este juzgado en la misma fecha, y con relación a lo solicitado en el similar PJ/UTAIP/282/2024, me permito rendir la siguiente información:

**DEMANDAS DE JUICIO ESPECIALES DE DESAHUCIO PRESENTADAS  
EN LOS SIGUIENTES AÑOS**

2021	2022	2023
4	2	4

**DEMANDAS DE JUICIO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
PRESENTADO EN LOS SIGUIENTES AÑOS**

2021	2022	2023
1	0	0

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.



ATENTAMENTE,  
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. YESSSENIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

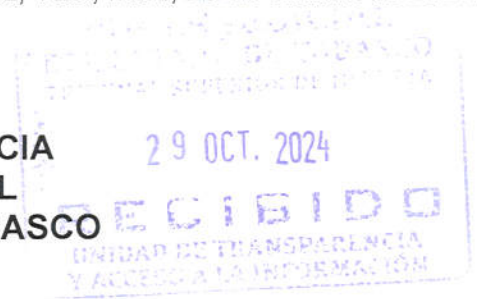
“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.



Dependencia:	Juzgado Civil de Primera Inst.
Oficio No.	3734
Asunto:	El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., Méx.; 28 de octubre de 2024.

**LICDA. LIBERTAD BLANCO MORALES,  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**



En atención al oficio TSJ/UT/1041/2024 de fecha 18 de octubre del presente año, mediante el cual solicita el número de demandas presentadas en relación a los juicios de Especial de Desahucio y Terminación de Contrato de Arrendamiento, de los años 2021, 2022 y 2023, lo cual se informa de la siguiente manera:

**Desglose de demandas por años.**

Juicio		2021	2022	2023
Especiales	de	2	1	2
Desahucio				
Terminación	de	1	3	3
Contrato	de			
arrendamiento				

Lo que comunico a Usted, para su cumplimiento y demás efectos legales.



**ATENTAMENTE.  
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**LIC. PABLO HERNANDEZ REYES.**

---

Calle Guadalupe Victoria esq. con Vicente Guerrero s/n. col. Lázaro Cárdenas del Río,  
Tenosique de Pino Suárez., Tab. Mex.  
*Centro de Justicia Civil*  
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5161. C.P.86901

" 2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB."

DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera  
Instancia.  
Oficio núm. JCEZ190/2024



ASUNTO.-SE RINDE INFORME.

29 OCT. 2024

Emiliano Zapata, Tabasco, 28 de Octubre de 2024.

RECIBIDO  
LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

En atención al oficio TSJ/UT/1041/2024 de fecha 18 de Octubre del 2024, recibido por este juzgado en 28 del mismo mes y año, con el presente me permito informar a Usted :

Que con lo que respecta a lo solicitado en el oficio PJ/JUTAIP/282/2024, y de la búsqueda realizada en los libros de gobierno en materia civil en los años 2021, 2022 y 2023, que se llevan en este juzgado, así como en el sistema de gestión judicial (esfera), se encontró lo siguiente.

Año	Contrato de arrendamiento	Año	Desahucio
2021	01	2021	00
2022	00	2022	00
2023	00	2023	01

Lo que informo para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DE EMILIANO  
ZAPATA, TABASCO.



LIC. HERIBERTO BOGELIO OLEDO FABRES.



**Dependencia:** Juzgado Civil de primera Instancia, Jalapa, Tabasco  
**Oficio:** 1526  
**Asunto:** se rinde informe  
Jalapa, Tabasco; a 25 de octubre de 2024

**LICDA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
Directora de la Unidad de Transparencia  
Acceso al Información.

En atención a su oficio TSJ/UT/1041/2024, de dieciocho de octubre del año en curso, recibido en la misma fecha, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de la búsqueda en los libros de gobierno que se lleva en este juzgado, así como en sistema de gestión judicial (esfera web), informo, lo siguiente:

*PJ/UTAIP/282/2024"....1. ¿Cuántas demandas de juicios especiales de desahucio se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?*

*2. ¿Cuántas demandas de terminación de contrato de arrendamiento se presentaron durante los años 2021, 2022 y 2023, en cada uno de los juzgados civiles del Estado de Tabasco?..."*

**R. Dentro del periodo señalado se encontró los registros que a continuación se enlistan, respecto a las demandas presentadas.**

Año	2021	2022	2023
Juicios Especiales De Desahucio	1	1	
Terminación de Contrato de Arrendamiento	1		

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

atentamente

**Juez Civil de Primera Instancia  
de Jalapa, Tabasco.**

**M.D. Aida María Morales Rérez**

Juzgado Civil de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco  
sito en Boulevard 20 de noviembre sin número, Jalapa, Tabasco;  
teléfono 99-35-92-27-80 extensión 5070.

[www.tsj-tabasco.gob.mx](http://www.tsj-tabasco.gob.mx)

2024, "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB."



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE  
PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO: 1854  
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 23 DE OCTUBRE DE 2024.

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR**  
**DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/1041/2024, de fecha 18 de octubre del presente año, recibido via correo institucional el 21 de los corrientes; en el rubro PJ/UTAIP/282/2024; se le informa lo siguiente:

1. JUICIOS DE DESAHUCIO

AÑO	DEMANDAS INICIADAS
2021	0
2022	0
2023	4

2. TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

AÑO	DEMANDAS INICIADAS
2021	0
2022	0
2023	0

Lo anterior para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL  
LIC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

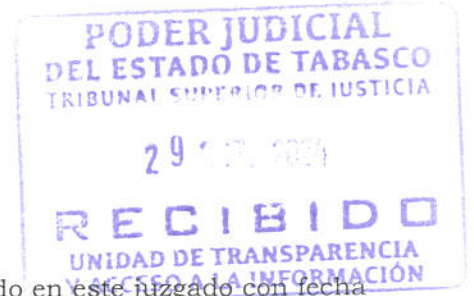


DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Inst.  
OFICIO No. 1678

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

La Venta, Huimanguillo; Tab, a 28 de octubre de 2024.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su similar TSJ/UT/1041/2024 recibido en este juzgado con fecha de hoy, respecto a la solicitud de informe planteada en el oficio PJ/UTAIP/282/2024, previa revisión y certificación realizada por el secretario de acuerdos adscrito a este juzgado, en los libros de gobierno y al sistema de Gestión judicial llamado "esfera", se encontró lo siguiente:

Durante los años 2021, 2022 y 2023, se presentaron en este juzgado a mi cargo (2) DOS DEMANDAS DEL JUICIO DE DESAHUCIO.

Respecto a demandas de TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, durante los años 2021, 2022 y 2023 a la fecha, no se encontró registrado ningún dato que informar.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo

ATENTAMENTE  
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE

MD\*VSN/imr.